



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 13 de Mayo de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1035/2016

1 DERRIBO
VÍA PÚBLICA

Folio: 032016-67778

40 CUSE
José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud a través de Ana Lilia Díaz Molina, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 032016-67778, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 28 de Abril de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Eucalipto; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.1., 7.4.1., 7.4.1.2, de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[REDACTED]	Via Pública	18	40	8	Declinante severo	Inmueble, cableado	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad, rama codominante inclinada inmueble, copa desbalanceada e interfiere cableado eléctrico, por lo cual se requiere del derribo por seguridad.

DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN
2060
22 JUN 2016
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE
OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinosa@dao.df.gob.mx

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

22 JUN. 2016

RECIBE: Hariberto

COORDINACIÓN DE PARQUES JARDINES



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Eucalipto, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

